

XILOCA 7
págs. 91-112
1991

LA II REPUBLICA EN MONREAL DEL CAMPO (I)

José Antonio Hernández Moreno*
José Serafín Aldecoa Calvo**

Resumen.— Debido a la intensa actividad política y social desarrollada durante el período de la II República, la villa de Monreal manifestó una de sus más fecundas e interesantes etapas. El trabajo, por tanto, quiere ser una aproximación a la forma en que se vivieron estos cambios en un núcleo rural turolense.

Summary.— Because of the intense political and social activity developed during the II República, the town of Monreal went through a very interesting period. We would like that this work was an approximation to this epoch in a small town in Teruel.

INTRODUCCION

Nos hemos decidido a escribir estas páginas, aparte de por el gran amor que sentimos por nuestro pueblo, en un intento de que Monreal conozca una parte fundamental de su historia. Es el período de la II República uno de los más fecundos y noticiables de nuestro municipio, debido a la intensa actividad política y social desarrollada y por ello estos breves párrafos tienen por objetivo centrar los hechos para que los monrealenses —y aquellos interesados en este tema— puedan tener un conocimiento si no total, sí aproximado de aquellos días, que sea contrastado y enriquecido con el testimonio de las pocas personas que por la edad conscientemente los vivieron.

La II República en España ha levantado pasiones y odios. El tiempo transcurrido entre 1931 y 1936 fue un momento clave de la Historia de España ya que por primera vez, las izquierdas —reformistas y revolucionarias— llegaban al poder y la caída de la

* Licenciado en Derecho.

** Prof. de E.G.B. y Licenciado en Historia.

Monarquía supuso una gran conmoción nacional. Las reformas —de las que tan necesitada estaba España— se inician muy pronto con el Gobierno provisional y serían continuadas por Azaña. Por primera vez se afrontaba seriamente el problema de la tierra con la Reforma Agraria, la modernización y racionalización del ejército, la cuestión pendiente de la Iglesia... Fue, en definitiva, un momento único para transformar el país. Las esperanzas puestas en el nuevo régimen se vieron truncadas por el levantamiento del general Franco, apoyado por los sectores privilegiados.

El 14 de abril de 1931 era proclamada con el alborozo general la II República en las grandes ciudades, pero ¿qué pasó en los núcleos rurales? Por nuestra parte, siempre hemos tenido atracción por este período de nuestra historia, alimentada por nuestros abuelos que nos han dado sus versiones de los acontecimientos, nos hablaban de los radical-socialistas, del problema de la tierra... etc. Ello, además de lo ya apuntado, nos ha motivado a realizar el presente trabajo, que por razones de espacio, lo hemos dividido en dos partes. En él vamos a estudiar la evolución del republicanismo en Monreal del Campo hasta su implantación definitiva, más tardía, como veremos, que en las grandes ciudades. Este proceso podría ser, según nuestro modo de entender, ilustrativo de lo que pudo ocurrir en otras zonas rurales del país, aunque las extrapolaciones en historia son peligrosas si además no van acompañadas de otros estudios locales. Por tanto, para confirmar esta posible hipótesis, serían necesarios trabajos posteriores a éste.

Nuestra tesis es que desde un tímido republicanismo en nuestro pueblo, antes del 14 de abril, se llega al triunfo definitivo del nuevo régimen con la dimisión del alcalde, todavía monárquico, en agosto de 1931, pasando por las municipales y constituyentes. Posteriormente vendría la normalización de la nueva forma de Gobierno como en el resto de España.

Finalmente, vaya nuestro agradecimiento a todos aquellos que, sin ningún inconveniente y dentro de sus posibilidades, nos han suministrado información de todo tipo.

NECROSIS DE LA MONARQUIA Y PROLEGOMENOS REPUBLICANOS

El lunes 13 de abril de 1931 el almirante Aznar, encargado de formar Gobierno después de la caída del general Dámaso Berenguer, contestaba a un periodista: "¿Qué quiere que le diga cuando un pueblo se acuesta monárquico y se levanta republicano?". Esta expresión, tan lapidaria como fácil, no se correspondía con la realidad. España no cambiaba de régimen de la noche a la mañana, sino que para que ello se produjese habían de conjugarse una serie de factores incubados en años anteriores. Gabriel Jakson resume los más importantes: "...Una larga crisis política con una monarquía moribunda, la conjunción de problemas económicos con la depresión mundial, un país con un desarrollo económico desigual y un campo de ardientes corrientes políticas e intelectuales contrarias...."(1). Cada uno de estos elementos debe ser comprendido tanto por separado como por su mutua relación, sin embargo, al determinar la forma republicana del nuevo régimen, la crisis política fue el factor

principal, y por lo tanto, nos referiremos, en primer lugar, a los antecedentes políticos de la II República.

Una introducción a la crisis política anterior pasa, —aunque sea de forma breve, dada la limitación de espacio para estos trabajos—, por el estudio de "...El fracaso del Gobierno de Berenguer, el Pacto de San Sebastián, las insurrecciones de Jaca y Cuatro Vientos, la formación del Gobierno Aznar y las elecciones del 12 de abril"(2).

Los últimos tiempos de la Dictadura condujeron al desgaste y oposición a Primo de Rivera por casi todos los estamentos de la sociedad, incluidos los propios monárquicos. El rey Alfonso XIII, que veía como degeneraba su régimen instó al dictador a presentar su dimisión al frente de su Gobierno. El general, que se había hecho con el poder con el claro consentimiento del monarca en septiembre de 1923, se resistía a abandonar intentando el apoyo del ejército, en especial de los altos mandos militares, pero sus compañeros de armas no estaban por respaldarle. En estas condiciones se llega al día 28 de enero de 1930 en que se produce la dimisión-sustitución de Primo de Rivera, que morirá dos meses más tarde, víctima de una crisis cardíaca, y su sustitución por el general Dámaso Berenguer que formó nuevo Gobierno. Una de las primeras medidas del Ejecutivo fue aprobar un decreto el 15 de febrero, acordando el cese de los Ayuntamientos nombrados por la Dictadura y la reposición en sus cargos de los concejales elegidos con anterioridad a su advenimiento.

El 11 de febrero un centenar de comensales se reúnen en el Centro Republicano de Teruel para conmemorar el aniversario de la I República. Diez días más tarde se celebra la asamblea del Partido Republicano, en la que fue elegido José Borrajo como presidente de la Junta Provincial y se adoptó el acuerdo de protestar por la constitución antidemocrática de los Ayuntamientos y Diputación y negarse a colaborar con los elementos municipales de la Dictadura (3).

La monarquía ya no encontraba defensores más que en el tradicionalismo católico y en la aristocracia industrial y terrateniente vinculada con la Corona. Los socialistas tardaron bastante en apoyar un movimiento que hasta entonces consideraban ajeno a los trabajadores. En mayo de 1930 llegaron a un acuerdo con Alianza Republicana. Con diversos incidentes y actuaciones de los sindicatos obreros y de los partidos políticos, que caminan hacia una postura claramente republicana y antimonárquica, se llega al 27 de agosto, en que se reúnen en San Sebastián los representantes de los principales grupos políticos republicanos que firman un manifiesto, conocido como el "Pacto de San Sebastián" en el que se hace una crítica despiadada y real sobre la degeneración de la institución monárquica, con veladas acusaciones de responsabilidades en los hechos de Filipinas, Cuba y Marruecos y de inductora de la Dictadura primorriverista. "Venimos —dicen— a derribar la fortaleza en que se ha encastillado el Poder personal, a meter la Monarquía en los archivos de la Historia, y a establecer la República sobre la base de la Soberanía Nacional, y representada en una Asamblea Constituyente, de la que saldrá la España del porvenir y un nuevo Estatuto inspirado en la conciencia universal que cree para todos los pueblos un derecho nuevo ungido de aspiraciones a la igualdad económica y a la justicia social". Firmaban el documento Alcalá-Zamora, Prieto, Maura, Domingo, Largo Caballero, Azaña, De los Ríos, Nicolau D'Oliver, Lerroux, Casares Quiroga, Martínez Barrio y Alvaro de Albornoz. Todos ellos forman el Comité revolucionario.

En octubre el P.S.O.E. y la U.G.T. se unen al Comité revolucionario. La C.N.T. preveía el movimiento insurreccional para este mes de octubre, pero el Gobierno enterado del plan desbarató la trama y detuvo a algunos de los conjurados. Entonces todos los grupos quedan en secundar el calendario previsto por el Comité, que al parecer tenía señalado el 15 de diciembre para el alzamiento. El ambiente estaba caldeado por las huelgas obreras y las manifestaciones de estudiantes. El paro de los obreros murcianos (unos 15.000) que con sus familias habían ido a Barcelona para la construcción de la Exposición Universal de 1929 y la suspensión de las obras públicas por el Ministerio de Hacienda, para reducir los gastos del Estado, crearon una tensión social que luego vendría a acrecentarse en el campo andaluz, con una malísima cosecha olivarera en el invierno de 1930-31.

El gobierno Berenguer anunció elecciones legislativas para el 1 de marzo de 1931, esperando interrumpir así el proceso insurreccional del que tenía cierta información. Cuando el 12 de diciembre el capitán Fermín Galán Rodríguez proclama la República en la guarnición de Jaca, el Gobierno aisló la columna sublevada cerca de Huesca, en el santuario de Cillas, tras pequeñas escaramuzas, por lo que optó por entregarse. Tras ser condenados en Consejo de Guerra sumarísimo, eran fusilados al día siguiente Galán y uno de sus colaboradores, el también capitán Angel García Hernández. Estos acontecimientos tendrían muy poca incidencia en la provincia de Teruel, con excepción de la localidad de Albalate del Arzobispo donde se declaró una huelga general que fue rápidamente reprimida.

El 15 Gobierno, como consecuencia de estos sucesos, decretaría el estado de excepción en todo el territorio nacional y procedería a la detención de algunas cabezas del movimiento. Pero no todo había terminado, el día 15 en el aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), el general Queipo de Llano, el comandante Ramón Franco y otros militares lanzan una proclama republicana con la creencia de ser apoyados y, al no conseguirlo, terminaron exiliándose en Portugal.

A pesar de esta demostración de falta de preparación y de torpeza, el Gobierno siguió debilitándose. Algunos políticos monárquicos temían que la simple vuelta a la constitución de 1876, mediante elecciones legislativas no movilizaría al electorado y proponían que las nuevas Cortes fueran constituyentes.

Romanones y Cambó idearon una solución mixta: conceder la elección a Cortes Constituyentes pero aplazarla, sustituyendo las elecciones municipales a las legislativas. Con los ayuntamientos de la Dictadura se podían obtener resultados menos desfavorables de cara a la opinión pública. Y después, estos ayuntamientos servirían de instrumentos para preparar mejor las elecciones a Cortes en favor de los monárquicos.

Mientras tanto, el proceso de los insurrectos de diciembre de 1930 era motivo de manifestaciones. La ilegalidad del pronunciamiento de 1923 era argumento para negar la validez del proceso. Las condenas severas de los militares suscitaron una campaña pro-amnistía. Los presos civiles salen libres de los tribunales. La prudencia de los jueces es celebrada como una victoria de los republicanos.

En Teruel, aparte de un mitin socialista en el teatro Marín con intervención de Juan Sapiña, Pascual Tomás y Pedro Díez celebrado el 26 de octubre de 1930, el órgano

provincial de difusión socialista "¡Adelante!" tendrá prohibida su publicación desde el 20 de diciembre hasta el 7 de febrero, intervalo durante el cual quedó clausurada la Casa del Pueblo. Este periódico había visto secuestrado su número 33 y por ello fueron procesados el director y dos colaboradores. Todo esto con motivo de los sucesos revolucionarios de diciembre.

En cuanto a Monreal, se producirá una polémica en el semanario "¡Adelante!". El día 11 de noviembre de 1930 aparece en dicho rotativo una carta de un vecino dirigida al gobernador en la que protestaba por las molestias de los trasnochadores y alborotadores en las sesiones de cine. Según se rumoreó, el alcalde amenazó con no dejar que se vendiera el periódico en cuestión si no se decía quién era el autor de la carta. La primera autoridad municipal dirigió un escrito aclarando conceptos y quedó cerrada la polémica, con satisfacción de todas las partes.(4)

Comienza 1931 con el signo de la agitación y el desconcierto entre las fuerzas monárquicas. El 25 de enero el capitán general Jorge Fernández de Heredia y Adalid declara levantado el estado de guerra en la región. Intentando poner fin a lo que ya parecía irremediable, se firmó el decreto de elecciones ya citadas. Las protestas, al exigir que dichas Cortes fueran constituyentes, acabarán por provocar la dimisión de Berenguer. Tras múltiples consultas, el rey encarga al almirante Juan Bautista Aznar la formación de un nuevo Gobierno, una de cuyas primeras medidas es la suspensión de la convocatoria de tales elecciones y en su lugar se optó por aceptar el calendario electoral ideado por el conde de Romanones que, como se ha dicho, preveía la celebración en primer lugar de elecciones municipales, después provinciales y por último a Cortes. Todo ello lleva al decreto de 13 de marzo de 1931 para elecciones locales que tan fatales consecuencias habría de tener para la Monarquía cuando ésta se encontraba tocada de muerte.

En Teruel, en el mes de marzo se constituye el Comité provincial de la Agrupación al servicio de la República, en el que figuran, entre otros, Iranzo, Feced y Vilatela. El día 29 se celebra un mitin pro-amnistía en el Centro Republicano Turolense, con la presencia de Iranzo, Díez y Borrajo.

Antes de pasar adelante, resaltar el último Ayuntamiento de Monreal antes de la proclamación de la República:

Alcalde: Bernardo Latasa Sánchez

Concejales: José Latasa Valenzuela, Pedro Latasa Valenzuela, Antonio Latorre Moreno, León López Allueva, Generoso López Plumed, Antonio Martín Esteban, Pascual Pomar Garzarán, Marcelino Pobes Mateo, Francisco Puértolas Estacín, Federico Rivelles Vidal y Miguel Villalba Tortajada.

ELECCIONES MUNICIPALES Y PROCLAMACION DE LA REPUBLICA

El procedimiento electoral (5) que se estableció venía fijado por la ley electoral de 1907, según el decreto de convocatoria, es decir, no se tendrían en cuenta las modificaciones introducidas por el Estatuto municipal, y se dejaba en suspenso el

requisito dispuesto por una ley de 22 de agosto de 1896, por el que se impedía elegir en poblaciones mayores de 100.000 habitantes a los concejales de las mismas hasta cuatro años después de haber cesado en el cargo. Con ello se favorecía la presentación de candidatos monárquicos.

La ley electoral de 1907 establecía un sistema de representación mayoritario por distritos con una fórmula de voto plural restringido para aquellos distritos con más de un diputado o concejal, lo cual permitía una representación de la minoría. En caso de elegir a más de uno, hasta cuatro, el elector tenía derecho a uno menos del número que tuviese que elegir; a dos menos si se elegían más de cuatro, a tres menos si eran más de ocho y a cuatro menos si superaban los diez. Este sistema había permitido una representación cada vez mayor de las minorías, si bien —afirma Martínez Cuadrado— “La balanza de partidos turnantes durante la Restauración se imponía desde el Gobierno en cualquier situación”. (6)

Dentro de esta ley requiere mención especial el artículo 29 cuyos efectos se hicieron notar en numerosos núcleos rurales del país y también en Monreal del Campo, como veremos. Decía así: “En los distritos donde no resultasen proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella”.

Por último, se declaraba obligatorio el voto y se establecían sanciones para los no votantes.

La votación tuvo lugar el domingo 12 de abril, sin que ningún incidente importante contrariara el desarrollo de la consulta.

De un análisis del resultado por provincias, el dato más sobresaliente es el triunfo de los republicanos que alcanzó al más del 80% de capitales de provincias (41 de un total de 50), lugar donde dichas fuerzas políticas habían concentrado la batalla electoral. Dado el carácter plebiscitario que se le había dado a las elecciones, el cambio de régimen parecía inevitable. Los monárquicos no salen de su asombro y algunos miembros del Gobierno piensan incluso declarar el estado de guerra. A ello contribuyó que el día 13 de abril, por la tarde, las calles de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Oviedo, Gijón... y otras ciudades grandes se vieran invadidas por multitudes que vitoreaban a la II República.

Los datos que se han venido dando sobre los resultados (véase cuadro de la pág. siguiente) son confusos, no coinciden o en muchos casos son tendenciosos, pero los que aquí ofrecemos señalan un mayor número total de concejales monárquicos que republicanos. Ello demuestra el predominio de los monárquicos en las zonas rurales. Así Gabriel Jakson afirma: “En las zonas rurales las elecciones estuvieron dominadas, como siempre, por los caciques; fuera de las grandes ciudades, España había votado monárquico”(7). Pero las ciudades decidieron.

ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL 1931 RESULTADOS TOTALES

Grupos políticos	Por el art. 29	Elegidos	Total	%
A) <i>Republicanos</i>				
Comunistas	10	57	67	0,08
Socialistas	887	3926	4813	5,93
Republicanos	13940	20428	34368	42,38
Totales	14837	24411	39248	48,39
B) <i>Monárquicos</i>				
Monárquicos	6065	12970	19035	23,47
Otros (pos. monar.)	6043	9155	15198	18,74
Sin datos	2859	4132	6991	8,62
Total	14967	26257	41224	50,82
No establecidos	—	—	607	0,74
C) <i>Total general</i>	29804	50668	81099	99,96

CONCEJALES ELEGIDOS POR VOTACION EN LAS CAPITALES DE PROVINCIA

1. Republicanos	772	44,77%
2. Socialistas	290	16,82%
3. Total	1062	61,59%
4. Monárquicos	467	27,08%
5. Comunistas	3	0,17%
6. Otros	192	11,13%
Total Concejales	1724	99,96%

L Fuente: MARTINEZ CUADRADO, M. "Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)". Tomo 2. Madrid 1969. Pág. 855.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN MONREAL DEL CAMPO

En marzo de 1931 el pueblo de Monreal del Campo tenía 3.166 habitantes, por lo que según las disposiciones de la época en las elecciones le correspondía elegir once concejales.

Desde la convocatoria electoral para renovar los Ayuntamientos, existe en los pueblos importantes cierta ebullición y los diferentes grupos intentan conseguir los candidatos suficientes. La pugna se entabla entre monárquicos y republicanos. No son numerosos los mítines de resonancia en la provincia de Teruel durante la campaña electoral, pero hay que resaltar el acaecido en el cine Marín de la capital turolense el día 1 de abril en el que intervinieron varios oradores republicanos, entre ellos el

que años más tarde sería presidente del Gobierno de la República en el exilio don Fernando Valera Aparicio. Especial incidencia tendría el mitin celebrado asimismo en el Marín el 3 de este mes, en el que participaron los señores Iranzo y Vilatela y otros que expusieron su opinión de que la monarquía había agotado sus recursos y había que dar paso a la República en la que ellos ponían sus esperanzas. Se vieron en este acto letrados de saludo de diferentes comisiones de los pueblos de la provincia, entre ellos el de Monreal del Campo con Salatiel Górriz a la cabeza. Este hombre, maestro de profesión, que será el alma del republicanismo puro en la localidad, tenía ya un crecido historial como defensor de esta idea y por ello fue perseguido en tiempo de la Dictadura primorriverista (8).

A pesar de estos antecedentes, en Monreal no llegó a formarse una candidatura republicana, lo que resulta incomprensible, si tenemos en cuenta que ya en el próximo mes de mayo había unos quinientos afiliados al Centro Radical Socialista. Los monárquicos tampoco llegaron a consolidar una candidatura, por lo que en nuestro pueblo no se celebró votación, al presentarse únicamente once personas y serles por tanto aplicado el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907. Dicho artículo, al que ya nos hemos referido con anterioridad, establecía que en los distritos donde se presentase un número de candidatos igual al de los que podían ser elegidos, se proclamarían aquellos sin necesidad de elección. Esta norma privaría de votar en la provincia de Teruel a 29.598 electores de los 64.560 inscritos en el censo, lo que supone el 45,85% de los posibles votantes.

El día 12 se celebra la votación. Tras los resultados, ya apuntados, los monárquicos no salen de su asombro. El rey está anonadado y desconcertado, ya que poco a poco se van de su lado los que creía le eran firmemente fieles. Se intentó pactar con los republicanos, que exigieron la inmediata salida del monarca del territorio nacional. Don Alfonso dirigió un manifiesto al país, en él patéticamente decía: "Las elecciones celebradas el domingo revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo"; hablaba asimismo de "suspensión" del poder real, cuando ya era obvio que en muchas instituciones y organismos oficiales se había producido el abandono y dejación de funciones por quienes hasta entonces ocupaban altos cargos.

Los resultados electorales en la provincia de Teruel fueron los siguientes (9):

Concejales socialistas: 76

Concejales republicanos: 1220

Concejales monárquicos: 325

Otros concejales: 276

Sin datos 138 (10)

Al amanecer del 14 de abril era proclamada la República en Eibar. El mismo día el rey Alfonso XIII abandonaba el país dejando su dirección en manos de un Gobierno provisional que estaba integrado por representantes de los partidos republicanos, del partido socialista y de republicanos catalanes.

En Teruel, después de hacerse cargo del poder provincial los líderes republicanos, unas dos mil personas recorrieron las principales calles de la capital con la bandera republicana al frente, lanzaron vítores e interpretaron cánticos como "La Marsellesa",

"Himno de Riego" y similares. No se produjo la más mínima alteración del orden público en ningún sitio.

En la capital turolense se observó algún sobresalto que nos narra así el periódico "¡Adelante!" en su número 50 del 18 de abril: "Unas monjas escribieron una carta a un personaje republicano pidiendo clemencia y suplicándole que evitara el saqueo del convento. El obispo (se trataría de monseñor Juan Antón de la Fuente) parece que huyó a Villastar y se refugió en casa del párroco. En el Seminario, como no encontraban una de las tres llaves de la caja de caudales, hicieron saltar la cerradura y escondieron los dineros, por temor a que se los quitaran los revolucionarios. Las iglesias fueron cerradas a las ocho de la mañana y no se celebró culto". Se preguntaba el rotativo socialista: "¿qué se habrá creído la gente reaccionaria que es la República? ¿por quiénes nos habrán tomado?".

En Monreal del Campo el día pasó sin pena ni gloria, con la gente un poco sorprendida por los acontecimientos que se desarrollaban. Tal es así que de momento no se procedió a la constitución de la nueva Corporación municipal y se esperó a que el gobernador civil interino Fidel Alique publicase una orden el día 18 en el Boletín Oficial de la Provincia para que se formaran los Ayuntamientos que aún no lo habían hecho.

El 19 de abril se procedió a formar el nuevo consistorio, presidiendo esta histórica sesión por el Ayuntamiento saliente Pedro Latasa Valenzuela que dejó su puesto poco después al concejal entrante de más edad Máximo Plumed García. Era secretario Santiago Doñate Pascual. Componían la nueva Corporación seis concejales de ideología monárquica y cinco sin una clara orientación política en aquel momento: Javier Allueva Gómez, Miguel Latorre López, Pascual Lázaro Martín, Miguel Lucas Tortajada, Máximo Plumed García, Manuel Plumed Lázaro, Antonio Allueva García, Serafín Calvo Gómez, Victoriano Górriz Bau, Alfonso López Plumed y Jesús Tortajada Calvo.

Fueron elegidos por unanimidad (once votos cada uno) para sus respectivos cargos:

Alcalde: Miguel Latorre López

Primer Teniente alcalde: Jesús Tortajada Calvo

Segundo Teniente alcalde: Victoriano Górriz Bau

Regidor Síndico: Miguel Lucas Tortajada

Interventor: Máximo Plumed García

El primer acuerdo sería el de "reconocimiento del régimen republicano instaurado en España y del Gobierno provisional designado para regir los destinos de la Nación y ponerse incondicionalmente a su disposición"(11).

Las distintas comisiones municipales se compondrían de la siguiente manera:

Comisión de Hacienda: señores Latorre, Lucas y López.

Comisión de Gobernación: señores Górriz, Allueva García y Allueva Gómez.

Comisión de Fomento: señores Tortajada, Calvo y Lázaro.

Vocales en la Junta Local de Primera Enseñanza: señores López y Tortajada.

Vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral: señor Lucas.

PRIMERAS ANDANZAS REPUBLICANAS

Recien designado el Gobierno provisional, éste procedió, sin permanecer inactivo, a promulgar algunos decretos sobre materias que se consideraban inaplazables, aunque los grandes temas se dejaran para las Cortes Constituyentes.

Tres materias fueron objeto de esos decretos entre abril y junio de 1931: trabajo en el campo, ejército y educación, siendo obra, respectivamente de Largo Caballero, Azaña y Marcelino Domingo.

Un decreto de 7 de mayo creó y organizó tres clases de jurados: del Trabajo rural, de la Propiedad rústica y de la producción y las industrias agrícolas, para regular las relaciones entre patronos y obreros, propietarios y colonos, y cultivadores e industriales transformadores de materias agrarias.

Un decreto-ley de esa misma fecha implantaba el laboreo forzoso de tierras por causa de utilidad pública, que encomendaba a las Comisiones de Policía Rural la averiguación de las fincas que no se laboraban y dictaba normas conducentes al cultivo obligatorio de las roturadas. Otras medidas recogidas en estos decretos fueron: la obligatoriedad para los patronos agrícolas de dar trabajo preferentemente a los braceros domiciliados en el término municipal de la finca; la extensión al campo de la jornada de ocho horas; la prohibición momentánea de desahuciar a los pequeños arrendatarios del campo... etc.

En opinión de Tuñón de Lara: "Estas medidas, que en otro país hubiesen sido tomadas como un tímido "reformismo", causaron verdadera irritación en patronos y propietarios del campo, atemorizados además por la perspectiva de una Reforma Agraria que el Gobierno tenía en estudio y de la cuál se decían males sin cuento entre las organizaciones patronales y de derechas" (12).

Las otras medidas, aun siendo importantes, no tuvieron la misma repercusión: la obligatoriedad de jurar o prometer fidelidad al nuevo régimen por parte de los militares y la creación de un buen número de escuelas y plazas de maestros. Seguramente las primeras, las de Largo Caballero, fueron las que más afectaron al campo de Monreal del Campo, como veremos.

Si estos decretos tenían ámbito estatal, a nivel provincial el 7 de mayo aparece en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel una proclama, que reproducimos íntegramente por su interés, al quedar en ella plasmadas las ilusiones y anhelos del nuevo régimen. El gobernador civil, don Jaime Ninet Vallhonrat, empresario catalán y republicano de viejo cuño, perseguido y procesado durante la Dictadura, y que durante su corta estancia en Teruel recibirá fuertes críticas de sus propios correligionarios a causa de su excesiva moderación, dice al pueblo turolense:

"CIUDADANOS TUROLENSES":

Posesionado del mando civil que me ha confiado el Gobierno provisional de la República, cúpleme expresar mi agradecimiento a las múltiples y valiosas adhesiones recibidas con tal motivo de todas las clases sociales de la provincia.

El honor de ser vuestro primer Gobernador republicano, me obliga a corresponder a vuestra hidalguía y a vuestra historia de antigua tradición liberal, dedicando un

cariñoso recuerdo al diputado turolense de la Primera República que se llamó Muñoz Nougués y a aquel santo laico D. Severiano Doporto cuya sabia y austera actuación republicana, señaló en vosotros la ruta que ha culminado en el triunfo de nuestros ideales.

Teruel, además, como integrante de Aragón, llena mi alma de las más grandes y profundas emociones. Los nombres de Jaca, Galán y García Hernández forman por sí solos el más alto homenaje a la tierra aragonesa que recogió fecunda la sangre de aquellos mártires que grabaron en la Historia de España su página más gloriosa.

Vengo a vosotros, queridos turolenses, a procurar que el cambio de régimen instaurado tan felizmente en nuestra querida Patria, llegue desde el corazón de la capital hasta la más humilde choza pueblerina. Son tan grandes las horas que vivimos, que no acertamos a imaginar su trascendencia.

La República significa ante todo, el orden, el respeto y la garantía de los más altos y sagrados intereses cuyos poseedores hasta ahora han vivido en continua zozobra. Significa para los humildes, el reconocimiento tácito de los derechos del hombre, la más obligada protección humana y social, la destrucción absoluta del caciquismo, la elevación de la moral y de la cultura ciudadana a su grado máximo.

Para hacer efectiva esta obra que se ha impuesto el Gobierno de la República que me honro en representar, cuento con todos vosotros, ciudadanos. En justa correspondencia, encontrareis en mí, más que al Gobernador, al ciudadano misionero del orden y de la paz que viene a recoger vuestras ansias para elevarlas al Gobierno, hijo de la voluntad nacional, que las acogerá con el mayor cariño.

Mi autoridad sólo será inflexible contra quienes intentaren perturbar la obra consolidadora del régimen, sean cuales fueren sus procedimientos. Toda lenidad, falta de asistencia o prueba de hostilidad hacia la República, será castigada severamente por mi autoridad y con ella equilibraré mi conciencia de gobernante con la satisfacción de haber cumplido mis sagrados deberes con la Patria.

Fija la mirada en la provincia de mi mando, observo cuánto hay que hacer para reivindicarla del abandono en que siempre la tuvo el antiguo régimen. Teruel, tan rico en minerales y producción forestal, ha sido abandonada en contacto y comunicaciones con el resto de España. Yo os aseguro, que he de hacer llegar al Gobierno el afán de la provincia para que se activen las obras de ferrocarril empezadas y para que se pueda poner en plan de racional aprovechamiento el suelo de esta tierra aragonesa y su subsuelo que tan escondidas riquezas atesora.

Dejad que invoque mi temperamento de catalán para que confieis en mi actividad. El abrazo que os traigo de Cataluña ha de servir para desvanecer toda clase de recelo y para que veais en mí la expresión del sentir catalán que consiste en hacer llegar sus latidos a todas las regiones de España para que sepan defender y estimar lo suyo como base y fundamento para el progreso de la nación".

Tras los primeros decretos ya citados, en diversas ciudades españolas se produjeron los primeros días de mayo incendios de iglesias y conventos. Ante las noticias sobre estos lamentables incidentes cundió cierto pánico entre los religiosos de la capital turolense, por lo que las autoridades y los dirigentes republicanos adoptaron la constitución de una guardia cívica republicanosocialista para garantizar la seguridad

de los conventos y sus ocupantes y demás lugares del culto, sin destacarse ningún acontecimiento noticiable, con lo que quedó de manifiesto la rectitud de los turolenses (13).

EL PROBLEMA DE LA TIERRA Y EL PROGRESO DEL REPUBLICANISMO EN MONREAL DEL CAMPO

El 17 de mayo, siempre del año 1931, el Ayuntamiento de Monreal acuerda la creación de la Bolsa de trabajo con Registro de obreros agrícolas en paro. Se hacía así eco del decreto-ley de 28 de abril que instauró tales registros, a la vez que imponía a los patronos la preferencia de los braceros de la localidad para faenas agrícolas, con multa a los contraventores, a fin de remediar la crisis de trabajo.

En la mañana del mismo día 17, en el que curiosamente se daba la circunstancia de que era el cumpleaños del ex-rey Alfonso XIII, se celebró un mitin con motivo de la inauguración del Centro Instructivo Republicano Radical Socialista que contaba en aquellos momentos con unos quinientos afiliados, cifra que consideramos elevada para una población que superaba ligeramente los tres mil habitantes. Sus estatutos recogían, entre otros, los siguientes fines: fortalecimiento de los sentimientos de fraternidad, estrechando las relaciones de amistad y aprecio, en sentido democrático, de carácter esencialmente instructivo y cuanto tendiese a la mayor ilustración y cultura y procurar el mejoramiento económico y espiritual de los socios. Asistieron varios centenares de personas al acto que se celebró en la plaza del Ayuntamiento, desde cuyos balcones hablaron los oradores. Presentó el acto Salatiel Górriz, que hizo una reseña de su persecución por parte de la Monarquía, agregando que "el Borbón de los negocios" —naturalmente Alfonso XIII— no volvería, a la vez que llamaba a los ciudadanos a colaborar por el bien común. Hablaron también José Pardo Gayoso, inspector provincial de Sanidad y Pedro Díez Díez, catedrático de instituto, que glosaron el significado de la República y disertaron asimismo de asuntos obreros. Estuvo presente, aunque no intervino, el presidente de la Diputación provincial don Rafael Balaguer (14).

En general, no se darán aquí apuntes biográficos, pero es conveniente conocer quién fue el político cuyos ideales arraigaron más profundamente en Monreal del Campo. Nos referimos a Marcelino Domingo.

Marcelino Domingo Sanjuán nació en Tortosa el 26 de abril de 1884. Republicano de Pi y Margall. Profesor de primera enseñanza y periodista. Concejel del Ayuntamiento de Tortosa en 1909, diputado por tal circunscripción en 1914, gracias al apoyo de Lerroux, aunque se alineó como independiente republicano en las Cortes. En la huelga de 1917 fue detenido y encarcelado, acusado de ser promotor, lo que provocó grandes protestas. Elegido a diputado a Cortes por Barcelona en 1918. Funda el Partido Radical Socialista en 1929. Firmante del Pacto de San Sebastián, al fracasar la sublevación de 1930 huyó a Francia hasta la proclamación de la República, en la que fue ministro de Justicia; Agricultura, Industria y Comercio; Instrucción Pública. En una escisión crea el Partido Radical Socialista independiente y en 1934 se une con

Azaña para formar Izquierda Republicana. No vería terminar la Guerra Civil al morir en Toulouse el 2 de marzo de 1939.

El día 7 de junio se celebran elecciones para cubrir los cargos de la justicia municipal. Para esta votación eran elegibles los que reunieran las condiciones exigidas por la Ley de Justicia Municipal de 1907 y electores lo eran los vecinos mayores de 25 años inscritos a tal efecto en el censo electoral. El triunfo es rotundo para la candidatura radical-socialista monrealense que obtuvo 360 votos por sólo cuatro los monárquicos, con lo que el Juzgado municipal quedó constituido así:

Juez: Gaspar Plumed Sanz. Supelente: Angel Navarro Yuste.

Fiscal: Francisco Hernández Moreno. Suplente: José Calvo Gómez.

Un problema latente –como en gran parte del resto de España– era la propiedad de la tierra. Faltaba tierra para el cultivo. Es lógico, pues, que tras los decretos de Largo Caballero, que ya hemos comentado, el tema suscitase polémica. Así la Sección de los Trabajadores de la Tierra del Centro Instructivo Radical Socialista dirigió este mes de junio un escrito al Gobernador civil, informado favorablemente por el Ayuntamiento, en el que solicitaba la venta de los bienes pertenecientes a las fundaciones de Dña. Juana del Corral y de Dña. Ricarda Gonzalo de Liria para conjurar la falta de tierras para cultivo que “existe en el proletariado de esta villa”(15).

Para armonizar toda clase de intereses y evitar perturbaciones, se determinó que la Comisión de Policía Urbana y Rural con la Junta de Trabajadores de la Tierra celebrasen una reunión para tratar la cuestión pero al final no se llegó a un acuerdo satisfactorio para ambas partes: los Trabajadores de la Tierra y los cinco terratenientes de la localidad.

Siguiendo con la cuestión agraria se seguirán produciendo más fricciones e incidentes con los terratenientes y con la adjudicación por el Ayuntamiento de las parcelas propiedad del municipio. Salatiel Górriz, en el semanario ¡Adelante! de 18-7-31 hacía estas consideraciones. “Que se pide el cumplimiento del decreto sobre subarriendos para que la tierra esté más repartida ¡pero pagando sus rentos, señores! esto llaman querer el reparto de las tierras, querer lo del rico. Que en este pueblo, mayor de tres mil habitantes, la dependencia y obreros de artes y oficios se amparan en la jornada legal. Es querer comer sin trabajar, mandar los criados en los amos”.

El día 25 bajo el título “El candil se impone”, firmado por el seudónimo VALIRA, aparece en el periódico “República” un artículo en el que se exponen los hechos que ocurren en el pueblo de Monreal en relación con el suministro eléctrico a la localidad y se critica el comportamiento de la sociedad “La Esperanza” de Santa Eulalia del Campo, encargada del fluido eléctrico en la zona. Días antes el Ayuntamiento había acordado requerir a esa entidad para que subsanase las deficiencias de falta de luz algunas noches y falta de voltaje.

Pero aparte de esta anécdota, el problema agrario seguirá sin solución posteriormente a estas fechas, tras las Constituyentes de junio.

ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES

La consolidación del nuevo régimen necesitaba la celebración de unas elecciones generales que legitimasen a la República y cuyo objetivo primordial, consecuentemente, sería el de elaborar una nueva Constitución. De ahí el carácter de constituyentes de las próximas Cortes que saliesen de las urnas.

Para la celebración de las elecciones, según Solé Tura, "El Gobierno provisional reformó, por decreto del 10 de mayo, el sistema electoral, introduciendo modificaciones democratizadoras en la vieja ley de 1907. Las circunscripciones pasaron a ser provinciales y se suprimía el célebre artículo 29 (proclamación automática de los candidatos) para desarmar el caciquismo. Se rebajaba la mayoría de edad electoral de veinticinco a veintitrés años, y se declaraban elegibles los sacerdotes y las mujeres (sin que estas fueran electoras). Los candidatos eran de lista, con un sistema electoral mayoritario corregido, que permitía una representación de las minorías: aproximadamente el 80% de escaños correspondían a la lista que obtenía más votos y el 20% a la que iba en segundo lugar" (16).

El día 3 de junio se convocaban las elecciones y se celebraron el día 28 del mismo mes. A la hora de ofrecer resultados, hemos tomado los que nos presentaban Tuñón de Lara. Votaron 4.348.691 electores lo que significaba el 70,14% del censo. Las mayores abstenciones se dieron en zonas de influencia anarquista como eran Andalucía y Cataluña. "La conjunción republicano-socialista obtenía una indiscutible victoria, así como la Esquerra de Cataluña. La derecha agrupada tras Acción Nacional y el grupo Agrario (presidido por Martínez de Velasco), era completamente derrotada...

Las Cortes se abrieron el 14 de julio y su composición definitiva fue la siguiente: socialistas, 116 escaños; radicales, 90; radical-socialistas, 56; Esquerra de Cataluña, 36; Acción republicana, 26; Derecha Liberal Republicana (que no participó en la conjunción), 16; ORGA, 15; PNV y Tradicionalistas de Navarra, 14; Lliga Catalana, 3; liberal demócratas, 4; monárquicos, 1 (Romanones) y federales y diversos de extrema izquierda, 14" (16).

La composición e ideología de las nuevas Cortes se plasmará, lógicamente, en la orientación de la futura Constitución.

En Teruel, como en el resto del Estado, fueron escasos los incidentes y fricciones, ya que todos los grupos intentaban dar clara muestra del republicanismo y los escasos monárquicos se presentarán bajo el signo de "independientes". También algunos lamentaron la ruptura de la Conjunción republicano-socialista. A nuestra provincia le correspondía elegir cinco diputados. En la circunscripción turolense se presentaron las siguientes candidaturas:

Candidatura republicana popular

Gregorio Vilatela Abad (P.R.S.), abogado

Ramón Feced Gresa (P.R.S.), registrador de la propiedad

Vicente Iranzo Enguita (A.S.R.), médico. Juan Martín Sauras (socialista independiente), catedrático.

CONJUNCION REPUBLICANA

José Borrajo Esquiú (Partido Radical), médico, alcalde de Teruel)

Manuel Lorente Atienza (P.R.), abogado e industrial

Agustín Plana Sancho, ingeniero industrial, comandante de artillería.

Antonio de Lezama y González del Campillo, abogado, redactor-jefe de "La Libertad" de Madrid.

OTROS CANDIDATOS

José Torán de la Red (independiente), ingeniero de caminos, fundador del diario monárquico tradicionalista "El Mañana"

Pero Díez Pérez (P.S.O.E.), catedrático de Magisterio

Pedro Pueyo Artero (U.G.T.), maestro

Francisco Javier Cervantes y Sanz de Andino (independiente), ex-diputado conservador monárquico.

Joaquín Núñez Sastre (republicano liberal)

Jaime Cussó (P.R.), vizconde

Fernando Ruano Prieto (D.L.R.), barón de Velasco, ex-diputado liberal monárquico

Manuel Villén Blasco (republicano popular)

Carlos Emilio Montañés Criquellón (independiente), ingeniero, ex-diputado liberal monárquico

El día 28 se celebran las elecciones en Monreal del Campo, sin ninguna incidencia digna de resaltar. Sus resultados fueron los siguientes:

Distrito 1.º

Calles: Costera Mayor, Costera Olma, Doña Juana del Corral, Eras Gonzalo de Liria, Hospital, Lanuza, Mayor, Olma, El Pilar, Plaza Mayor, Ramón y Cajal, San Juan, Travesía Molino.

Electores: 308

Votantes: 232

Candidatos	Votos
Gregorio Vilatela Abad	190
Ramón Feced Gres	191
Vicente Irazo Enguita	1
Juan Martín Sauras	189
José Borrajo Esquiú	29
Manuel Lorente Atienza	30
Agustín Plana Sancho	26
José Torán de la Rad	22
Pedro Díez Pérez	191
Pedro Pueyo Artero	1
Francisco Javier Cervantes y Sanz de Andino	9

Jaime Cussó Maurell	2
Fernando Ruano Prieto	12
Manuel Villén Blasco	2
Carlos Emilio Montañés Criquillón	2
Antonio de Lezama y González del Campillo	11

Distrito 2.º

Calles: Calvario, Camino de la Estación, Cardegales, General Mayandía, Majuelo Alto, Majuelo Bajo, Medio, Parador, Rocasolano, San Antonio, Zaragoza, Diseminados.

Electores: 482

Votantes: 372

<i>Candidatos</i>	<i>Votos</i>
Gregorio Vilatela	315
Ramón Fernández Gresa	315
Vicente Iranzo Enguita	13
Juan Martín Sauras	322
José Borrajo Esquiú	43
Manuel Lorente Atienza	42
Agustín Plana Sancho	29
José Torán de la Rad	29
Pedro Díez Pérez	319
Francisco Javier Cervantes y Sanz de Andino	4
Joaquín Núñez Sastre	3
Jaime Cussó Maurell	1
Fernando Ruano Prieto	11
Manuel Villén Blasco	4
Carlos Emilio Montañés Criquellón	1
Antonio de Lezama y González del Campillo	9

Datos totales del municipio:

Electores: 790

Votantes: 604

<i>Candidatos</i>	<i>Votos</i>
Gregorio Vilatela Abad	505
Ramón Feced Gresa	506
Vicente Iranzo Enguita	13
Juan Martín Sauras	511
José Borrajo Esquiú	72
Manuel Lorente Atienza	72
Agustín Plana Sancho	55
Jose Torán de la Rad	51
Pedro Díez Pérez	510
Pedro Pueyo Artero	1
Francisco Javier Cervantes y Sanz de Andino	13

Joaquín Núñez Sastre	3
Jaime Cussó Maurell	3
Fernando Ruano Prieto	23
Manuel Villén Blasco	6
Carlos Emilio Montañés Criquellón	3
Antonio de Lezama y González del Campillo	20

En porcentajes encontramos las siguientes cantidades:

Votantes: 76,46%

Abstención: 23,54%

Candidatura republicana popular: 64,86% de los votos emitidos

Conjunción republicana: 9,25%

P.S.O.E. - U.G.T.: 21,58%

Independientes: 2,83%

Otros: 1,48%

Resultados totales de la provincia de Teruel:

Electores: 70.270

Votantes: 53.907

Papeletas nulas: 54

Papeletas en blanco: 57

<i>Candidatos</i>	<i>Votos</i>
Gregorio Vilatela Abad	22.635
Ramón Feced Gresa	22.371
Vicente Irazo Enguita	21.470
Manuel Lorente Atienza	21.351
José Borrajo Esquiú	19.911
Juan Martín Sauras	18.387
José Torán de la Rad	16.140
Agustín Plana Sancho	15.636
Pedro Díez Pérez	10.143
Antonio de Lezama y González del Campillo	8.778
Pedro Pueyo Artero	6.663
Francisco Javier Cervantes y Sanz de Andino	5.761
Fernando Ruano Prieto	3.849
Joaquín Núñez Sastre	1.398
Jaime Cussó Maurell	1.096
Manuel Villén Blasco	622
Carlos Emilio Montañés Criquillón	487

Para una más completa información puede consultarse el Boletín Oficial de la Provincia de 9 de julio de 1931.

Quedaron proclamados diputados a Cortes los señores Vilatela, Feced, Irazo, Lorente y Borrajo.

El radical José Borrajo dijo que en Alcañiz, Calanda, Castelserás y Mas de las Matas se le impidió hablar en centros republicanos y tuvo que salir precipitadamente para evitar alteraciones del orden, añadiendo que donde los radicales sufrieron derrota estrepitosa fue en pueblos como Alcorisa, Castellote y Montalbán donde el Gobernador había estado 24 horas antes. Lezama manifestó que en algunos pueblos no se dejó repartir propaganda por elementos republicanos de izquierda que iban armados.

Unos días antes de las elecciones constituyentes, el 24 de junio, en su recorrido por los distintos pueblos de la provincia, visita Monreal el Gobernador civil señor Ninet que fue recibido entusiastamente por la población. Una vez en el Ayuntamiento hizo una exposición sobre el significado de la República y habló además del reparto de la tierra y de la labor desarrollada por el Gobierno provisional. El alcalde le hizo entrega de unas conclusiones con los problemas de la localidad, prometiendo el Gobernador como era habitual en estos casos aunque no se plasmara en realidades, su apoyo a cuanto redundara en bien de los pueblos de la provincia (17).

Pasadas las elecciones el pueblo se dedica por completo a las faenas agrarias. En aquel año no eran excesivamente buenas las cosechas. Un problema que empezaba a destacarse en aquellos momentos era el de las parcelas del monte ya que, según nos cuenta "La Voz de Teruel", mientras algunos vecinos tenían varias partes, unos doscientos pequeños agricultores se habían quedado sin ninguna, cuando lo lógico era que los aprovechamientos se distribuyeran entre todo el vecindario. Este asunto planteará a lo largo del período republicano diversas controversias al llegar a interponerse recursos contra los repartos y dar los organismos oficiales razón a los reivindicantes; sin embargo no se llegó en ningún caso a actuaciones arbitrarias, como ocurrió en algunos pueblos de la provincia, en que se hicieron roturaciones y se cometieron otros abusos (18).

EL TRIUNFO DEL REPUBLICANISMO EN MONREAL DEL CAMPO

Un hecho histórico que queremos subrayar es el acuerdo tomando por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el 19 de julio que significó el cambio de nombres de calles que quedaron así:

Plaza mayor: Galán y García Hernández

General Mayandía: Avenida de la República

Mayor: Pablo Iglesias

Escuelas: Progreso

Majuelo A y B: Trabajo y Justicia

Travesía Molino: Lenin

San Juan: Ferrer Guardia

Medio: Libertad

Cardegales: Mariana Pineda

Calvario: Emilio Castelar

Olma: Pi i Margall

Puerta Barrachina: Plaza 14 de abril

Camino Estación: Jaca

Tras Escuelas: Igualdad

Costera Mayor: Nicolás Salmerón

Costera Olma: Democracia

Parador: Blasco Ibáñez

Entre los nuevos nombres de las calles encontramos los de los presidentes de la I República (Salmerón, Pi i Margall, Castelar...); los principios del nuevo régimen (Igualdad, Progreso, Justicia...); personas célebres relacionadas con el republicanismo (Fermín Galán, García Hernández, Blasco Ibañez....); personajes políticos destacados (Lenin, Pablo Iglesias...) y otros menos importantes.

En estos cambios se observa un afán, tal vez desmesurado, por seguir las corrientes del momento. Acaso hubiese sido preferible haber puesto estas denominaciones conforme se creasen nuevas calles. Esta hubiera sido una buena ocasión para dedicar tales lugares a ilustres monrealenses como Miguel Mateo de Gilbert y Ramón Mateo Lozano, destacados en la Guerra de la Independencia contra los franceses; Rafaela Francisca Latorre Lacasa, heroína de las guerras carlistas; Máximo Gil, comandante que asimismo se distinguió en esa época en la defensa del pueblo, siendo ambos premiados con la Cruz Laureada de San Fernando; Antonio García Hernández, catedrático de Medicina y Gaspar Tortajada, notario que llegó a ser Gobernador Civil, pero todavía hoy los propios hijos de la localidad continúan postergados.

El 23 de agosto presenta su dimisión el primer alcalde de la II República, Miguel Latorre López, por no considerarse con la suficiente capacidad para desempeñar el cargo. Fue elegido nuevo alcalde el radical-socialista Victoriano Górriz Bau. Los principales cargos de la Corporación quedaron así:

Primer Teniente alcalde: Jesús Tortajada Calvo

Segundo Teniente alcalde: Alfonso López Plumed

Regidor Síndico: Miguel Lucas Tortajada

Interventor: Máximo Plumed García

Al abandonar su puesto como Gobernador civil el señor Ninet manifestó su satisfacción por haber resuelto un asunto grave en Monreal del Campo sin tener que recurrir a la violencia por los medios que le autorizó el Ministro de Gobernación. ¿De qué asunto grave se trataba? ¿Estaba relacionado con la dimisión del alcalde? Nadie ha sabido darnos una explicación a esta sorprendente noticia (19).

Antes de proseguir, queremos dejar claras unas conclusiones que podrían resumir lo apuntado hasta este momento.

Anteriormente a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 existía en Monreal del Campo un núcleo republicano en torno a Salatiel Górriz y que debió estar

formado por muy poco número de personas. Este hecho contrasta claramente con la organización de los republicanos en Teruel capital, como ya hemos visto.

Las elecciones de abril, aunque no llegaron a celebrarse en nuestra localidad, significaron el continuismo monárquico al constituirse el Ayuntamiento con mayoría (seis de once) absoluta de esta ideología. Los cinco concejales restantes eran de filiación desconocida, aunque próxima a los anteriores.

Monreal fue uno de esos 14.967 municipios de todo el país cuyas corporaciones fueron designadas por el artículo 29 de la ley de 1907 que favoreció, sin duda, la formación de ayuntamientos continuistas del régimen anterior y dominados por los caciques de turno. Nuestra localidad no fue la excepción y en eso coincidía con la mayoría de núcleos rurales de España.

Mientras que en las capitales de provincia el 14 fue un día de euforia desbordante en las calles, como es el caso de Teruel capital con la mencionada manifestación, en Monreal el día pasó sin pena ni gloria, hecho que se debió repetir en numerosos pueblos de la geografía española en los que la República ni se había "asomado". El Consistorio monrealense, de acuerdo con la ideología dominante en él, se limitó, cinco días más tarde, en el pleno del 19 de abril, a una declaración lacónica y fría en la que se reconocía el nuevo régimen.

Sin embargo, el 17 de mayo, cuando se inaugura el Centro Instructivo Radical Socialista (C.I.R.S.), éste contaba con más de quinientos afiliados y el 7 de junio se produce el triunfo rotundo de la candidatura radical socialista en la elección de cargos de Justicia Municipal. Estos dos hechos parecen desconcertantes y, en principio, no tienen explicación para este avance del republicanismo en Monreal en un "lapsus" de tiempo inferior a dos meses.

No obstante, vamos a exponer nuestra opinión, planteando una posible hipótesis que no hemos podido comprobar.

El problema de la tierra, de su posesión y cultivo, se venía arrastrando en España pero también en nuestra localidad desde hacía siglos. Cinco terratenientes ostentaban la propiedad de la mayor parte del término municipal. El número de braceros y jornaleros era considerable. Según datos del censo de 1930, el porcentaje de jornaleros sobrepasaba el 65% del total de electores en el distrito 1. En el distrito 2 las cifras eran semejantes. Estos trabajadores eventuales agravaron, seguramente, su situación económica con la crisis de 1929 que afectó a todo el país. La proclamación de la República, con un Gobierno de izquierdas, debió levantar —como en el resto del territorio español— esperanzas para este grupo de trabajadores cuya situación económica debía ser bastante precaria. Si a ello añadimos los decretos de Largo Caballero y especialmente el que disponía la obligatoriedad para los patronos agrícolas de dar trabajo a los braceros domiciliados en el término municipal, no nos extraña que el C.I.R.S. aumentase rápidamente el número de afiliados y en este sentido hay que apuntar la creación de la Sección de los Trabajadores de la Tierra dentro del C.I.R.S. y la solicitud hecha al Gobierno civil, recogida y apoyada por el pleno municipal, para que se vendiesen las tierras de dos grandes fundaciones.

Ahora bien, aunque el republicanismo había avanzado notoriamente, el triunfo del nuevo régimen se manifestó rotundo en las elecciones constituyentes de junio. Fenó-

meno este similar al acaecido en el conjunto de la provincia de Teruel y también a nivel nacional. En nuestro pueblo la mayoría absoluta y abrumadora, tal como lo hemos reflejado en las estadísticas anteriores, la obtuvieron los candidatos republicanos y socialistas, especialmente los componentes de la Candidatura Republicana Popular: Vilatela (P.R.S.), Feded (P.R.S.) y Martín Sauras (socialista independiente). La no elección de Irazo, a nivel local, se pudo deber a su no militancia en el P.R.S. A estos hay que añadir la elección de Pedro Díez Pérez del P.S.O.E. Los monárquicos se habían hundido en consonancia a lo que había pasado en el resto del Estado español. Torán no alcanzó más que 51 votos y Fco. Javier Cervantes sólo sumó 13.

El voto republicano y de izquierdas de Monreal fue similar al del resto de España a pesar de que la distribución de escaños no fuese la misma. Ya vimos que los socialistas habían obtenido 116 escaños, con lo que se situaban en primer lugar mientras que en nuestro pueblo triunfaban los candidatos del P.R.S.; los radicales de Lerroux llegaban a cincuenta escaños, a pesar de ello, su implantación en Monreal fue muy escasa en aquel momento: Borrajo Esquiú, el más significativo por ser alcalde de Teruel, ocupó el quinto lugar con 72 votos, al igual que su compañero de partido Lorente Atienza con lo que su diferencia de votos con los republicanos o radical socialistas fue considerable. Este es uno de los matices que diferenciaron las elecciones de Monreal con las del resto de España, aparte de cierto equilibrio entre republicanos y socialistas.

De todas formas, el Ayuntamiento seguía siendo monárquico y en un audaz gesto de republicanismo ficticio o tal vez presionado por los resultados electorales, acordó cambiar el nombre de las calles, como ya se ha visto. Otro hecho significativo, que ya hemos subrayado, fue la dimisión del primer alcalde de la República por no considerarse capacitado para el cargo. Fue nombrado el radical socialista Victoriano Górriz Bau. El republicanismo había triunfado, por fin, en Monreal del Campo.

BIBLIOGRAFIA

JACKSON, GABRIEL. "La República Española y la Guerra Civil (1931-36). Editorial Orbis. Barcelona 1979. Pág. 75.

TUÑÓN DE LARA, MANUEL. "La República de abril". Número extra de Historia 16 por el cincuenta aniversario de la República. Pág. 32.

"ADELANTE" 1 de marzo de 1930.

Ibidem 8 y 15 de noviembre de 1930.

Para mayor información sobre el proceso electoral, véase en "Xiloca" 2 "Proceso constituyente en las elecciones municipales en Monreal del Campo" de P.J. Adiego Sancho.

MARTINEZ CUADRADO, M. "La burguesía conservadora (1874-1931)". Historia de España Alfaguara. Vol. VI. Pág. 198.

JACKSON, GABRIEL. Op. cit.. Pag. 46.

"LA VOZ DE TERUEL". 6 de abril de 1931 y "Adelante" 11 de abril de 1931.

MARTINEZ CUADRADO, M. Op. Cit. Vol. II. cuadrado estadístico n. 27.

IBID. Pag. 209.

Acta municipal del Ayuntamiento de Monreal del 19 de abril de 1931.

TUÑÓN DE LARA, M. Y MALERBE, PIERRE. "La crisis de Estado: Dictadura, República y Guerra". Historia de España. Ed. Labor. Pág. 122.

"ADELANTE" del 16 de mayo de 1931.

"LA REPUBLICA". 23 de mayo de 1931.

Acta municipal del Ayuntamiento de 14 de junio de 1931.

SOLE TURA, J. Y AJA, E. "Constituciones y períodos constituyentes en España (1808)" Ed. Siglo XXI. Pág. 97-98.

"EL TURIA" del 26 de junio de 1931 y "La Voz de Teruel" de 26 de junio de 1931.

"LA VOZ DE TERUEL" de 17 de julio de 1931.

IBID. 24 de agosto de 1931.